



A L G D G A D U

Gran Logia Nacional Venezolana

República Bolivariana de Venezuela

Fundada el 6 de mayo de 2022 (e.v.)
Con personería Jurídica RIF.: J-50445031-6
Francmasonería Regular Universal – Familia Venezolana
Caracas – Venezuela

RESOLUCIÓN GLNV-RES2026-0017

ACUERDO DE DUELO

El Muy Respetable Gran Maestro de la Gran Logia Nacional Venezolana, **SIXTO OSWALDO LÓPEZ GONZÁLEZ**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico y estatutario de nuestra Augusta Institución:

CONSIDERANDO

Que el ciudadano Alcalde **Lic. EDGAR LAYA**, ha ejercido una gestión pública destacada, orientada al bienestar de la comunidad y al fortalecimiento de los valores ciudadanos.

CONSIDERANDO

Que el viernes 29 de mayo 2026 dejó de existir en la ciudad de La Guaira, Estado La Guaira, Venezuela, el **I.º P.º H.º JOSÉ AGUSTÍN ORTEGA ATENCIO**, quien fue el Muy Poderoso Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo de la República Bolivariana de Venezuela, Past Gran Maestro de la Gran Logia de la República Bolivariana de Venezuela y miembro activo de la Respetable Logia Unanimidad N° 3 al Or.º de La Guaira.

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento del **I.º P.º H.º JOSÉ AGUSTÍN ORTEGA ATENCIO** enluta distinguidos hogares de Venezuela, así como a la familia Masónica Nacional.

ACUERDA

PRIMERO: Diez (10) días de duelo en la Gran Logia Nacional Venezolana.

SEGUNDO: Hacer llegar el presente acuerdo al **I.º P.º H.º JOSÉ AGUSTÍN ORTEGA ATENCIO**, a quien hacemos extensiva nuestra palabra de condolencia.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo.

Dado, firmado y sellado en el Oriente de Caracas, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (e.v.), correspondiente al 6025 V.º L.º

SIXTO O. LÓPEZ G.
GRAN MAESTRO



JESÚS A. LEOPOLDO R.
GRAN SECRETARIO

